

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

**JUNTA DE VECINOS LOS PINOS
GIRASOL – LOS LAGOS – REGIÓN DE LOS RÍOS
MITIGACIÓN**

N° INT. GKF-0882-1-2015

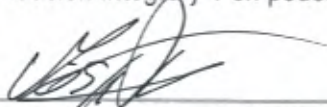
En VALDIVIA, a 18 de diciembre de 2015, entre la **JUNTA DE VECINOS LOS PINOS**, RUT N° 65.034.885-0, representada legalmente por **MARÍA ELIZABETH ESPARZA ROMERO**, cédula de identidad N° 9.805.905-9, domiciliado en Av. Los Lagos N° 6, Población Los Pinos, comuna de Los Lagos, en adelante "el arrendador"; y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MIRELLA CANESSA ROSSO**, cédula de identidad N° 8.296.373-1, ambas domiciliadas en Esmeralda N° 679, comuna y ciudad de Valdivia, en adelante "la arrendataria" o "Integra", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 04 de junio de 2015, las partes celebraron un Contrato de Arrendamiento, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.


SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Mediante el presente instrumento las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del contrato desde el **01 de Enero del 2016 hasta el día 30 de Septiembre del 2016.**

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.


MARÍA ELIZABETH ESPARZA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
JUNTA DE VECINOS LOS PINOS




MIRELLA CANESSA ROSSO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA

